

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**



MEMORIA Y CUENTA 2006

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Depósito Legal pp 200005CS524
ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL

SIBONEY TINEO.
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA
SECTORIAL

MARLYN MORAO ZAMBRANO
COORDINADORA (E) DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA NACIONAL

SIMÓN BOADA BONILLO
COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
TERRITORIALES

MARY LUZ PINEDA
COORDINADORA DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
DELEGACIONES Y COMISIONES PRESIDENCIALES

HERNÁN JOSÉ SALAZAR CHAGUÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (I)

ELIZABETH DEL VALLE CASTAÑEDA DÍAZ
COORDINADORA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS Y ASESORÍA JURÍDICA

FRANCELINA ALVES
COORDINADORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

WILMA BASTIDAS SOUQUET DE NIEVES
COORDINADORA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
COORDINADORA (E) DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

MARÍA DE LOURDES ANCHATUÑA
COORDINADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

IVÁN D. MARTÍNEZ A.
COORDINADOR DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2006

DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA

INTERNA

QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECTORIO

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

GRACIELA APONTE
GERENTE GENERAL DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

DANIEL CÁRDENAS
GERENTE DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

RAÚL GUEVARA GORRÍN
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

ELSY VELASQUEZ
GERENTE DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE CONCURSOS

DEBORAH MILLÁN
GERENTE DE SECRETARÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ZORAIDA ROMERO
GERENTE DE ASISTENCIA JURÍDICA

ANA LUISA RODRÍGUEZ
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

MARÍA SOLEDAD MENDOZA
GERENTE DE PRESUPUESTO

OLY CAMACHO
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

NANCY CARTUCCIELLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

GLEEN SIERRAALTA
GERENTE DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

EDUARDO AGUILERA
GERENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	6
EXPOSICIÓN GENERAL	8
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	15
Denominación del Organismo.....	16
Misión.....	16
Área de competencia.....	16
Estructura organizativa.....	18
Organigrama estructural.....	19
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2006	20
Política Institucional.....	22
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	23
Política Institucional.....	24
Logros Institucionales.....	24
Insumos para alcanzar los logros	24
Agenda Internacional.....	34
Responsabilidad Social de la SUNAI.....	35
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	36
Ficha de Proyectos.....	37
CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS	41
CAPÍTULO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2007	43
Planes de Acción.....	44
CAPITULO VII: CUENTA 2006	46
Exposición de Motivos.....	47
Índices de Cuadros.....	55

EXPOSICIÓN GENERAL

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), publicada en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, en el artículo 137 **“como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”**.

La máxima autoridad de la SUNAI, presenta ante el Presidente de la República y el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, la Memoria y Cuenta del año 2006, para ser presentada por el Vicepresidente ejecutivo ante la Asamblea Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, en el artículo 142 **“.....El Superintendente Nacional de Auditoría Interna, será designado por el Presidente de la República y dará cuenta de su gestión a éste y al Vicepresidente Ejecutivo.”**

El artículo 143, de la referida Ley indica que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoría Interna:

1. Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.
2. Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.
3. Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.
4. Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.
5. Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.
6. Someter a la aprobación del Presidente de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes de remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.

La Superintendente Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presenta la Memoria y Cuenta cumpliendo con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, que dicta: **“El Vicepresidente de la República, los ministros, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la República, el Superintendente Nacional de Auditoría Interna y las máximas autoridades de los entes descentralizados sin fines empresariales, serán los ordenadores de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen”**.

Esta institución como órgano rector del Sistema de Control Interno y Dirección de la Auditoría, apoyó el cumplimiento de los Lineamientos del Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal del año 2006 principalmente el referente “a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido de que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en si mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país”.

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del año 2006, actuaron como orientaciones prácticas, para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos, los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

En este contexto, la SUNAI ejecutó su Plan Operativo Anual Institucional, articulado a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 2001-2007 enmarcado en el Equilibrio Político, cuyo principio fundamental “*Construir la democracia bolivariana*” significa, sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución: ser un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a sus ciudadanos la vida en libertad, donde impere la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Partiendo de los lineamientos para la transformación de la Administración Pública Nacional, debemos resaltar lo que se señala en la exposición de motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “...la gobernabilidad entendida como la satisfacción plena de las demandas sociales, solo puede alcanzarse en la medida que se adopten políticas orientadas en ese sentido”.

Es así como los Ministros y niveles superiores de dirección, a través de su liderazgo, deben cumplir sabiamente con este mandato, al asignarle importancia fundamental a las variables de valor estratégico, que asegure la transformación del sector público en una administración al servicio efectivo de los ciudadanos.

La transformación de la Administración Pública Nacional, como soporte de la acción de gobierno, debe ser impulsado mediante el compromiso institucional por la búsqueda de innovación tecnológica, la eficiencia y eficacia en la gestión de las organizaciones. Estos esfuerzos detendrán el deterioro de los servicios públicos y el déficit de coordinación institucional que afecta la capacidad de gestión gubernamental.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, es superar la desigualdad en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción al interior de las organizaciones públicas. Esto se logrará con la construcción de nuevas bases de organización

(participación popular) y funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Para Construir la Democracia Bolivariana, es necesario *Mejorar la Calidad de la Gestión Pública*, lo cual implica “prestar servicios orientados a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, mediante procesos transparentes que permitan combatir la corrupción, a través de mecanismos eficientes y eficaces, dirigidos a racionalizar el gasto público y establecer sistemas de rendición de cuentas que garanticen una gestión por resultados, vinculada a las necesidades de los ciudadanos”. En tal sentido, la gestión de la SUNAI adquirió importancia ya que en fiel cumplimiento de sus atribuciones, se avocó a la creación y consolidación de un Modelo venezolano de Sistema de Control Interno, adecuado a las necesidades actuales de la nueva gestión pública y al proceso revolucionario de transformación Institucional del Estado venezolano.

El control de la gestión pública y la prevención contra la corrupción, se fortalecen con la implementación del control interno.

La gestión pública, requiere de controles eficientes que le permita alinear las estrategias para alcanzar los resultados esperados en el cumplimiento de su compromiso social (el fin del Estado es la satisfacción de las necesidades colectivas, servir al interés público) con adecuados niveles de economía, eficiencia y eficacia.

Articulado a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 2001 - 2007, surgió el Nuevo Mapa Estratégico (2005-2007) en donde la gestión de la SUNAI para el año 2006, se enmarcó en el Objetivo Estratégico número cinco: *Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción*. En tal sentido la SUNAI se planteó, como objetivo estratégico institucional, para el período 2006-2010: “Establecer un sistema moderno y eficiente de control interno para los organismos de la Administración Pública Nacional, de lucha contra la burocratización y la corrupción administrativa”.

La SUNAI dirigió su acción a través de la ejecución del proyecto estratégico denominado “Supervisar, orientar y coordinar un sistema moderno de control interno y de auditoría en los organismos de la Administración Pública Nacional”.

En el marco de la ejecución de este proyecto, se diseñó el modelo venezolano del Sistema de Control Interno (SCI) de los órganos y entes de la administración pública nacional se propició el desarrollo de la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), se promovió el proceso de selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) e internamente, se impulsó el fortalecimiento organizacional de la institución.

Los resultados obtenidos con la ejecución de los proyectos, podemos resumirlos de la siguiente manera:

El control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, fue evaluado a través de los diferentes requerimientos de asesoría, orientación, a los auditores internos y funcionarios de la administración activa y de la información recibida de sus informes de gestión, planes de trabajo, y en las solicitudes de opinión de los organismos de la Administración Pública, que mantuvieron comunicación permanente con la SUNAI en la búsqueda de mejoras en el control interno, que coadyuvara a la eficiencia, eficacia y economía de la gestión administrativa.

El cumplimiento de las actuaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector, se manifestó en la ejecución de su plan operativo anual, dirigido a la orientación, coordinación y supervisión de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional (APN), en los procesos que éstos deben cumplir como garantes de que la gestión administrativa, se realice con apego a la legalidad y se cumplan los criterios de economía, eficacia y eficiencia en los cuales se basa el sistema de control interno, así como garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta.

De igual forma, se prestó el debido asesoramiento técnico sobre control interno, auditoría, organización, atribuciones y competencias a las Unidades de Auditoría Interna. También programó y desarrollo acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la Administración Pública Nacional, mediante la aplicación de instrumentos, auditorías de regularidad, de gestión, de sistemas y procedimientos y evaluación de los informes de gestión, así como el seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna.

Asimismo, se prestó la asesoría técnica y se coordinó el proceso para la realización de los concursos públicos de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), participando como miembros del jurado calificador en los órganos y entes que lo solicitaron en cumplimiento de la norma, siendo esta actividad de vital importancia tanto para la Superintendencia como para el sistema de control interno, dadas las atribuciones y competencias que la normativa legal le atribuye a los órganos de control fiscal para que coadyuven a una gestión administrativa eficiente.

Producto de este análisis, se determinó que existen aspectos a superar a los efectos de contar con una administración transparente como son la adecuación de las contralorías internas en Unidades de Auditoría Interna (UAI), en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; dotación de los recursos humanos y financieros, que le permitan a las UAI el cabal cumplimiento de las atribuciones y competencias que le confiere el artículo 22 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, referidas a la evaluación del Sistema de Control

Interno; verificación de la actuación de los órganos y entes con la normativa dentro de la cual operan; evaluar los resultados de la gestión a los fines de determinar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones y recomendar los correctivos que se estimen necesarios; ejercicio de la potestad de investigación y de determinación de responsabilidad administrativa de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal. De esta manera, se propuso a las máximas autoridades las recomendaciones para mejorar el control interno y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa.

Se impulsó el desarrollo de las competencias de los Auditores Internos, a través de la organización de eventos nacionales con participación de expertos internacionales.

Paralelamente se diseñó conceptualmente el Modelo venezolano del Sistema de Control Interno, adaptado a nuestra legislación y a los cambios institucionales. Los sistemas de control interno, son útiles para la consecución de los objetivos de las organizaciones públicas, y cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores diseños de control interno y de información sobre el funcionamiento de los mismos. El sistema de control interno es considerado y aceptado como una solución para prevenir y evitar problemas potenciales en la gestión de las organizaciones.

Asimismo, se firmó un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Auditoría y Control de la República de Cuba y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para asesoría e intercambio de experiencias en el diseño conceptual del modelo venezolano del sistema de control interno.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, dirigió su acción al mejoramiento de la gestión interna a través del impulso al proceso de transformación organizacional, a fin de adecuarse a los nuevos cambios en la estructura del Estado. Para ello, se diseñó la estructura organizativa por procesos, se incrementaron las competencias y capacidades de su personal, a través de la realización de cursos de especialización en diferentes disciplinas, se avanzó en el desarrollo y mejora de la plataforma tecnológica institucional, se impulsó el diseño de la política comunicacional y se elaboró el Anteproyecto del Código de Conducta del Funcionario SUNAI.

En virtud de propiciar el intercambio y la cooperación técnica con otros países de la región en materia de control interno y auditoría, se honraron compromisos internacionales con organismos de control interno de MERCOSUR y de la República de Cuba y se asistió a eventos internacionales.

La Superintendencia, conciente del rol y responsabilidad social que debe ejercer en el ámbito de localización de su sede, realizó una donación de equipos médico-odontológicos a la Sala de Odontología del complejo Casa Hogar Zumba, en apoyo a los programas sociales que adelanta el gobierno bolivariano, a través de la Alcaldía de Sucre.

Lo expuesto, refleja el aporte de la institución en el año 2006, en la activación de mecanismos efectivos de lucha contra la burocratización y corrupción administrativa.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en la Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000, **“como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo”**.

MISIÓN

Diseñar, organizar, dirigir, implantar, supervisar, orientar, coordinar, evaluar y mantener un sistema moderno, integral e integrado de control interno, con el propósito de salvaguardar el patrimonio público, al servicio del Estado democrático y de la sociedad venezolana, y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos y la eficiencia en el logro de los objetivos y facilitar el ejercicio, tanto del control interno como del control externo y dirigir la auditoría interna en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.
3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.
4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.
6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
7. Comprobar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría interna, por parte de las autoridades competentes.
8. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.
9. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
10. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
11. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
12. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.
13. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

A continuación se presenta la estructura organizativa y el organigrama de la SUNAI.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

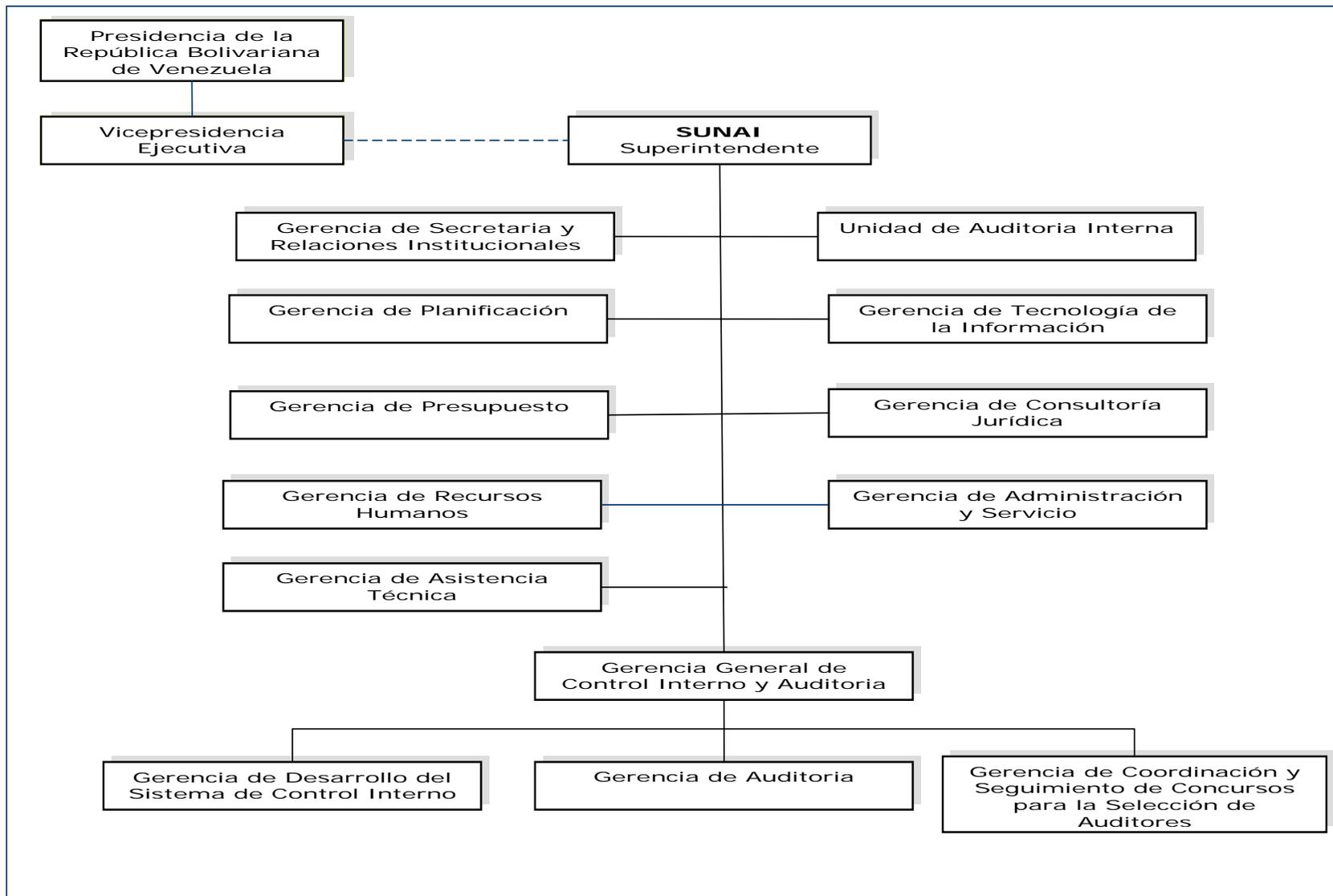
La SUNAI actualmente se encuentra en un proceso de transformación organizacional, a fin de adecuarla a las exigencias de la nueva institucionalidad.

La Estructura Organizativa actual de la SUNAI, es la siguiente:

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General de Control Interno y Auditoría
- Gerencia de Auditoría
- Gerencia de Desarrollo del Sistema de Control Interno
- Gerencia de Coordinación y Seguimiento de Concursos
- Gerencia de Secretaría y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Asistencia Jurídica
- Gerencia de Planificación
- Gerencia de Presupuesto
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Tecnología de Información
- Gerencia de Asistencia Técnica
- Gerencia de Administración y Servicios

Esta estructura organizacional, se representa a través del siguiente Organigrama estructural.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2006

La SUNAI, orienta su gestión en el periodo 2001-2007, articulada a la estrategia de Desarrollo Nacional la cual se expresa través de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES 2001-2007), los cuales representan la visión de desarrollo del país en el largo plazo. Para operativizar estas líneas, se establecieron cinco Equilibrios a saber: Político, Social, Económico, Territorial e Internacional.

Se enmarca la SUNAI en el Equilibrio Político: *Construir la Democracia Bolivariana*, lo cual significa “sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución: ser un estado Democrático y Social de Derecho y Justicia que mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a los ciudadanos la vida en libertad, justicia, igualdad y solidaridad, en donde impere la democracia, la responsabilidad social y el pleno ejercicio de los derechos humanos”. Para lograr la democracia bolivariana, es necesaria la participación corresponsable de la ciudadanía.

Uno de los objetivos para lograr construir la Democracia Bolivariana es *mejorar la calidad de la gestión pública*. Ello implica “prestar servicios orientados a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, mediante procesos transparentes que permitan combatir la corrupción a través de mecanismos eficientes y eficaces, dirigidos a racionalizar el gasto público y generar procesos de rendición de cuentas que garanticen una gestión pública por resultados, vinculadas a las necesidades de los ciudadanos”.

En el año 2005, el gobierno nacional focalizó el nuevo momento estratégico para el periodo 2005-2007, a través del Nuevo Mapa Estratégico, el cual se enmarca en diez grandes objetivos:

1. *Avanzar en la conformación de una nueva estructura social*
2. *Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional*
3. *Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático*
4. *Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del estado*
5. ***Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción***
6. *Desarrollar la nueva estrategia electoral*
7. *Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.*
8. *Seguir instalando la nueva estructura territorial*
9. *Profundizar y acelerar la conformación de una nueva estrategia militar*
10. *Seguir impulsando el nuevo sistema internacional multipolar*

La gestión de la SUNAI para el año 2006, se enmarcó en el Objetivo Estratégico número cinco: *Nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción.*

Activar una estrategia integral y eficaz contra la corrupción, implica según palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en:

- *No hacer uso de los recursos del estado para beneficio personal.*
- *No aceptar viáticos injustificados.*
- *Involucrar a la sociedad venezolana en los valores de ética y honestidad.*
- *Transparencia en el manejo de recursos en la administración pública.*
- *Demoler las viejas estructuras.*

Por todo lo expuesto, la SUNAI se planteó como objetivo estratégico institucional, para el período 2006-2010:

“Establecer un sistema moderno y eficiente de control interno para los organismos de la Administración Pública, de lucha contra la corrupción administrativa”.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2006, se orientó hacia su fortalecimiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). En tal sentido, direccionó su acción a “Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la APN”, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las organizaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y modernización de las finanzas públicas que se adelanta en la República Bolivariana de Venezuela.

Esta política orientó la ejecución de los proyectos estratégicos de la institución, para la obtención de los siguientes logros, que se explican en el próximo capítulo.

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Los resultados globales alcanzados por la SUNAI, en el marco de la política institucional establecida en el año 2006, son los siguientes.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI orientó su gestión para el año 2006 hacia el fortalecimiento y posicionamiento como órgano rector del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN). Para ello se planteó como Política Institucional “Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la APN”.

LOGROS INSTITUCIONALES

La SUNAI direccionó su acción a través de la ejecución de su Plan Operativo Anual Institucional (POAI), operacionalizado en el proyecto estratégico denominado “Supervisar, orientar y coordinar un sistema moderno de control interno y de auditoría en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”. En el marco de la ejecución de este proyecto, se diseñó el modelo venezolano del Sistema de Control Interno (SCI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN) se promovió el desarrollo de la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), se impulsó el proceso de selección del Titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) e internamente, se inició el fortalecimiento organizacional de la SUNAI, a fin de adecuarse a los nuevos cambios en la estructura del Estado..

INSUMOS PARA ALCANZAR LOS LOGROS

Se presentan a continuación, los productos que se obtuvieron en la ejecución de los objetivos específicos del proyecto estratégico:

1.- DESARROLLAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)

En el diseño del modelo venezolano del Sistema de Control Interno (SCI) en la Administración Pública Nacional (APN), se generaron los siguientes productos:

- Se elaboró un documento del análisis del Marco Legal vigente que le asigna competencias al Sistema de Control Interno (SCI), como base para el diseño del Modelo Venezolano de SCI.

- Informe de investigación comparada con otros países, en materia de control interno y auditoría.
- Informe contentivo del Diseño Conceptual del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno.
- Anteproyecto de instrumento jurídico de aplicación del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno (SCI).
- Informe contentivo de los Lineamientos Estratégicos para la implantación del Modelo Venezolano del Sistema de Control Interno.
- Acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Auditoría y Control de la República de Cuba y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en asesoría e intercambio de experiencias, para el diseño conceptual del modelo venezolano del sistema de control interno.
- Se continuó impulsando la transformación de las oficinas de contraloría interna en Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los organismos del Poder Ejecutivo y los entes de la Administración Nacional Descentralizada, según el artículo 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Para ello, previa aprobación de las estructuras organizativas de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, se revisaron y analizaron (28) Proyectos de Reglamento Interno de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), correspondientes a los siguientes órganos y entes:

Ministerio de Comunicación e Información (MINCI), Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN), Ministerio de la Cultura (MC) y Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD). Fundación Proyecto País, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) y Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI). Banco de la Mujer (BANMUJER), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Corporación de Desarrollo de la Región de Los Llanos (CORPOLLANOS), Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS), Gobernación del Estado Táchira, Centro Simón Bolívar (CSB), Instituto Autónomo Fondo Único Social (IAFUS), HIDROCENTRO, Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), Corporación de Infraestructura Mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), Hidrológica de los Médanos

Falconianos (HIDROFALCÓN), Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), Cinemateca Nacional, Universidad de Oriente (UDO) y la empresa Aguas de Mérida, C.A.

- Se emitió opinión jurídica sobre (21) consultas en materia de control interno y auditoría, formuladas por los diferentes órganos y entes, a saber: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), Ministerio de Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social (MINPADES). Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) y la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA). Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Mercado de Alimentos, C.A. (MERCAL), Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), Fondo de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), Sistema Hidráulico Yacambú Quibor (SHYQ), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y Corporación de Infraestructura, Mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA).

2.-DESARROLLAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Los resultados alcanzados para el impulso de la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), se exponen a continuación:

- Diagnóstico Organizacional de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), a partir de la aplicación de un instrumento de consulta en los 24 órganos (ministerios) de la APN con la finalidad de detectar sus debilidades y fortalezas e impulsar su fortalecimiento organizacional, emitiendo recomendaciones a las máximas autoridades de los órganos de la Administración Pública.
- Se revisaron y emitieron repuesta a (121) Planes de Trabajo, que orientan la gestión interna y el cumplimiento del rol de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, supervisando su ejecución.
- Se analizaron y emitieron respuesta a (442) informes trimestrales de ejecución de los planes de trabajo, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), efectuándose el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas.

- Se analizo y dio respuesta a (34) consultas formuladas por diferentes órganos y entes de la Administración Pública, en materia de control interno y auditoría interna, creación y organización de las UAI
- Se prestaron (1.049) asesorías técnicas en materia de aplicación del Control Interno y Auditoría Interna, a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), que se citan a continuación:
Asesoría a los siguientes órganos: Ministerio de Infraestructura (MINFRA), Ministerio de Alimentación (MINAL), Ministerio Público (MP), Ministerio del Turismo (MINTUR), Ministerio de Información y Comunicación (MINCI), Ministerio de la Salud, Ministerio para la Participación y el Desarrollo Social (MINPADES), Ministerio de Educación Superior (MES), Ministerio de Energía y Petróleo, Ministerio de Economía Popular (MINEP), Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO), Ministerio de Educación y Deportes (MED), Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), Ministerio del Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Despacho de la Presidencia, Ministerio de Finanzas (MF) Asesoría a los siguientes entes: Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), Fondo Unico Social (FUS), Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), Fundación Museos Nacionales, Fondo de Transporte Urbano (FONTUR), Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN), Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), Fundación Pueblo Soberano, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT) y Fondo de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA). Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), Universidad De Oriente (UDO), La Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Universidad de Carabobo (UC), UPLE, Universidad Rafael María Baralt (UNERMB), Universidad Nacional Experimental Marítima Del Caribe (UNEMC), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Universidad Rómulo Gallegos, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Francisco de Miranda, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Nacional Experimental de Yaracuy (UNEY), Biblioteca Nacional y la Cinemateca Nacional. Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de la Mujer

(INAMUJER), Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR), Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), Instituto de Educación y Defensa al Consumidor y Usuario (INDECU), Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Instituto de Prevención Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo Técnico de Policía Judicial (IPSOPOL), Instituto Nacional de Geología y Minería de Venezuela (INGEOMIN), Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), Instituto Nacional de Tierras (INTI), Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE), Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAAIM), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS), Instituto Nacional del Menor (INAM), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA). Consejo Nacional para los Derechos del Niño y el Adolescente (CNDNA), Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC).

Banco Industrial de Venezuela (BIV), Metro de Caracas, Metro de Los Teques, Hidrológica Venezolana (HIDROVEN), Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), Corporación Venezolana Agraria (CVA), C.A. Electricidad de Occidente (ELEOCCIDENTE), Electricidad de Falcón (ELECFCALCON), Poliedro de Caracas, Hidrológica de los Médanos Falconianos (HIDROFALCÓN), Sistema Hidráulico Yacambú Quibor (SHYQ), Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), Venezolana de Televisión (VTV), Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), Servicio Autónomo de Vivienda Rural (SAVIR), La Casa, S.A., Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (CONVIASA), Junta liquidadora del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVE), Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria (SOGAMPI), Mercado de Alimentos (MERCAL), Electrificación del Caroní, CA (EDELCA), Banco de la Mujer (BANMUJER), ELECENRO, Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago S.A. (DUCOLSA), Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), Compañía Anónima de Electricidad de los Andes (CADELA), C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Seguros Horizonte, Centro Simón Bolívar (CSB), Empresa Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), Carbones del Orinoco, C.A. (CARBONORCA), Técnica Minera C.A. (TECMIN), Metro bus de Lara, Petroquímica de Venezuela (PEQUIVEN), Gobernación del Estado Vargas, Corporación Venezolana de Guayana (CVG), CVG Operadora de Bauxita y Alúmina (BAUXILUM), C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), Banco de Fomento Regional de los Andes

(BANFOANDES), Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS), empresa Hidrológica de Los Andes (HIDROANDES), Energía Eléctrica de Barquisimeto (ENELBAR), Hidrológica Páez, C.A. (HIDROPÁEZ), Compañía Anónima Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS C.A.), Corporación de Abastecimientos Agrícolas (CASA) y la Corporación Venezolana Agraria (CVA).
La Procuraduría General de la Nación y el Banco Central de Venezuela (BCV).

3.-IMPULSAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI)

Se impulsó el proceso de selección del titular de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), obteniéndose los siguientes resultados:

- Se elaboró la versión preliminar de los lineamientos que rigen el proceso de concurso para la selección del titular de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)
- Se coordinó con (61) órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), (109) reuniones y (217) asesorías para orientar, dictar pautas en el proceso de concurso, según lo establecido en el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, según Gaceta Oficial N° 38386, del 23 de Febrero del 2006, resolución N° 01-00-000091 del 17 de Febrero del 2006, con el propósito de elegir al titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), los cuales son los siguientes:
Ministerio de la Cultura (MC), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), Ministerio para la Economía Popular, Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), Ministerio del Trabajo, Ministerio de Alimentación (MINAL), Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), Ministerio de Información y Comunicación (MINCI). Fundación Teresa Carreño, Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL), Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE), Fundación Poliedro de Caracas, Fundación Proyecto País, Fundación Propatria 2000, Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fundación Barrio Adentro, Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana (FUNDAPOL), Fundación Jose Felix Rivas y Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (FUNDACITE MÉRIDA). Centro Simón Bolívar (CSB), Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UNEMC), Instituto de Prevención Social del Ministerio de Educación (IPASME), Banco del Pueblo

Soberano, Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTTT), Sistema Hidráulico Yacambú Quibor (SHYQ), Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), Venezolana de Televisión (VTV), Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA), C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE), la C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), Comisión Nacional de Comunicaciones (CONATEL), Inversota Horizonte, Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN), C.A. Metro los Teques, Universidad de Carabobo, Asociación Civil Oficina Coordinadora de Servicios Agropecuarios de Ministerio de la Defensa (OCSA), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (FONPYME), Fondo Autónomo de Inversiones Previsión Socio Económica para el Personal de Empleados y Obreros de la Fuerza Armada Nacional (FONDOEFA), Instituto Postal de Telégrafos (IPOSTEL), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Cinemateca Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Corporación para la Zona Libre para el fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, Puertos del Litoral Central, Instituto del Patrimonio Público, Fondo para el Desarrollo Endógeno, Venezolana de Turismo, Fondo de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública (FAMES), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), Instituto de Prevención Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA), Banco de Fomento Regional Los Andes (BANFOANDES), Corporación del Desarrollo de la región Central (CORPOCENTRO), CVG. Carbones del Orinoco, Instituto Experimental Simón Rodríguez, Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.

- Se analizaron y evaluaron (123) credenciales de funcionarios postulados por parte de los organismos de la Administración Pública, para participar como miembros del jurado, en el proceso de concurso para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).
- Se capacitaron (9) funcionarios de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) como miembros de jurado, para participar en el proceso de concursos para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).
- Se participó como miembro del jurado designado por la SUNAI en (27) concursos públicos, para la selección del titular de la Unidad de Auditoría

Interna (UAI) de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), a los cuales se les hizo el seguimiento hasta la culminación del proceso del concurso. Los resultados fueron los siguientes,

En (22) órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), se realizó la selección del ganador del concurso para la titularidad del cargo de Auditor Interno en las (UAI), a los efectos de su designación por la máxima autoridad, en los siguientes órganos y entes: Ministerio de Información y Comunicación (MINCI), Ministerio para la Economía Popular, Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), Ministerio de la Cultura, Ministerio de Ciencia y Tecnología. (MCT), Fundación Pro Patria 2000, Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (FONPYME), Fondo Autónomo de Inversiones Previsión Socio Económica para el Personal de Empleados y Obreros de la Fuerza Armada Nacional (FONDOEFA) Fundación Proyecto País, Venezolana de Televisión (VTV), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Inversora Horizonte, Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN), C.A. Metro de Caracas, Universidad de Carabobo (UC), Asociación Civil Oficina Coordinadora de Servicios Agropecuarios del Ministerio de la Defensa (OCSA), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Cinemateca Nacional, Venezolana de Televisión (VTV), HIDROCARIBE, HIDROSUROESTE, Fundación Teresa Carreño, Banco del Pueblo Soberano, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

En tres (3) entes, se declaró desierto el concurso: Asociación Civil Oficina Coordinadora de Servicios Agropecuarios del Ministerio de la Defensa (OCSA), Fundación Proyecto País, Centro Simón Bolívar y en un (1) ente, se declaró sin efecto el proceso de concurso: HIDROCARIBE.

- Se emitió respuesta a través de (57) oficios a (36) órganos y entes de la Administración Pública Nacional, sobre la aplicación del Reglamento sobre los Concurso Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, según Gaceta Oficial N° 38386, del 23 de Febrero del 2006, resolución N° 01-00-000091 del 17 de Febrero del 2006, los cuales son los siguientes:
Ministerio para la Economía Popular, Ministerio de Agricultura y Tierras, CVG. Aluminio del Carona, Universidad de Carabobo, Corporación Para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA), Sistema Hidráulico Yacambú Quibor, C.A., Consejo Metropolitano de Derechos del Niño, las Niñas y los Adolescentes, Instituto Nacional de Nutrición (INN), Banco de Desarrollo de

la Mujer, Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (FONPYME), C.A. Metro de los Teques, Universidad Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum", Fundación de asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de educación Superior (FAMES), C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), Oficina de Planificación del Sector Universitario del Consejo Nacional de Universidades, Centro Simón Bolívar C.A., Puertos del Litoral Central PLC, C.A, Fundación Museos Nacionales, Fundación para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología del Estado Lara (FUNDACITE-LARA), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, S.A (DULCOSA), Fundación para la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), C.A Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO), Universidad Nacional Experimental Guayana (UNEG), Venezolana de Televisión (VTV), Fondo Autónomo de Inversión y Previsión Socio-Económica para el Personal de empleado y Obreros de la Fuerza Armada Nacional (FONDOE) Asociación Civil Oficina Coordinadora de Servicios Agropecuarios del Ministerio de la Defensa (OCSA), Centro Nacional Autónomo de Cinematografía, Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), CVG. Bauxilum C.A., Centro Rafael Urdaneta (CRU), Fundación Cinemateca Nacional, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Experimental del Táchira.

- Se elaboró el proyecto del Registro de Auditores.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, propició y organizó eventos que contribuyeron al fortalecimiento de las competencias de los auditores internos y funcionarios públicos, entre los que se cuentan:

- "III Simposio Internacional de Control Interno y Rendición de Cuentas de la Gestión Pública Como Garantía de una Efectiva Modernización del Estado", realizado en el estado Barinas, con la participación de expertos internacionales de la Universidad de Pinar del Río y Ministerio de Transporte de Cuba, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana, y de destacados ponentes nacionales de la Contraloría General de la República y de la SUNAI, LUZ, VENGAS entre otros.
- En el marco de su III Aniversario, la SUNAI convocó al Seminario Internacional de Control Interno y Auditoría, realizado en el Banco Central de Venezuela, con expositores internacionales procedentes de Argentina, Brasil y Cuba, el cual permitió intercambiar experiencias entre expertos y auditores, y propiciar

la formación y actualización de auditores internos de la Administración Pública Nacional. En este evento se contó con la participación de más de 400 funcionarios públicos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), administración activa y nivel directivo de la Administración Pública.

- La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, dando cumplimiento a una de sus atribuciones como es el de realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría, elaboró el proyecto para la creación de una Fundación, para el funcionamiento de un Centro de Capacitación, orientado a la formación y capacitación de Auditores Internos, funcionarios públicos y ciudadanía.

4.-FORTALECER ORGANIZACIONALMENTE LA SUNAI

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, direccionó su acción, al mejoramiento de la gestión interna:

- Se impulsó el proceso de transformación organizacional, a fin de adecuarse a los nuevos cambios en la estructura del Estado y se diseñó la nueva estructura organizativa por procesos.
- Se fortaleció el proceso de Planificación Estratégica Institucional, a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Institucional, articulado al Presupuesto y al Plan de Personal para el año 2007.
- Se elaboró el Plan de Personal para el año 2007, dando cumplimiento a la Ley del Estatuto de la Función Pública y los lineamientos del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Anteproyecto del Código de Conducta del Funcionario SUNAI.
- Se incrementaron las competencias y capacidades de su personal, a través de la realización de (39) cursos de especialización en diferentes disciplinas.
- Se impulsó el diseño de la política comunicacional de la SUNAI, alineada al nuevo modelo organizacional.
- Se avanzó en el desarrollo y mejora de la plataforma tecnológica institucional, obteniéndose los siguientes resultados:
Instalación del hardware para un sistema de almacenamiento SAN (Storage Area Network), el cual es una red de área de almacenamiento que comprende un sistema de almacenamiento magneto óptico, un sistema de librería de

respaldo y un servidor de almacenamiento, con una capacidad de 2 *Tera Bytes* y ampliación de hasta 56 *Tera Bytes*. La importancia de este sistema radica en que, es capaz de soportar diversas configuraciones de arquitectura de almacenamiento y proporcionar una monitorización constante de los sistemas de la organización.

- Se inició el desarrollo del sistema de Gestión de Información de la SUNAI, el cual comprende los siguientes módulos: organización, clasificación, registro y digitalización de los expedientes de los concursos de Auditores Internos, sistemas de información de Auditores Internos, Agendas y Actas de Gabinete, Puntos de Cuenta, Correspondencia, Biblioteca y el módulo de Recursos Humanos.
- Se realizó la migración de la telefonía analógica a digital adquiriendo componentes adicionales a la Central Privada Automática (C.P.A.).
- Se capacitó y actualizó al personal técnico del área en tecnologías de información, a través de cursos, talleres y seminarios a nivel nacional e internacional. Se asistió al IV Foro Mundial de Conocimiento Libre.

AGENDA INTERNACIONAL

En virtud de propiciar el intercambio y la cooperación técnica con otros países de la región en materia de control interno y auditoría, además de honrar los compromisos internacionales, se cumplió la siguiente agenda internacional:

- 1era Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que se llevó a cabo en la sede de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en Buenos Aires, Argentina, en donde la República Bolivariana de Venezuela (representada por la SUNAI), fue designada para elaborar el Proyecto de Código de Conducta del Funcionario Público y conjuntamente con la República Federativa del Brasil, fue designada para elaborar el Proyecto de contraloría social.
- Reunión de trabajo en la República de Cuba, para intercambiar experiencias en materia de control interno y auditoría con los Ministerios de Auditoría y Control, Finanzas y Precios y Transporte.
- Se asistió a los siguientes eventos internacionales: “XI Congreso Latinoamericano de Auditores Internos CLAI” que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina y al “XI Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública del Centro Latinoamericano de Administración para

el Desarrollo (CLAD)”, realizado en Guatemala.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA SUNAI

- La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, conciente del rol y responsabilidad social que debe ejercer en el ámbito de localización de su sede, realizó en el marco de su III Aniversario, una donación de dos equipos médico-odontológicos a la Sala de Odontología del complejo Casa Hogar Zumba, en apoyo a los programas sociales que adelanta el gobierno bolivariano, a través de la Alcaldía de Sucre. Este albergue beneficia a más de 200 niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y calle, así como a vecinos de la comunidad de Filas de Mariche del Municipio Sucre.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2006, en el marco de su estrategia y política institucional y operativizado en su Plan Operativo Anual Institucional.

PROYECTO (Código presupuestario:007)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Activar una estrategia integral contra la corrupción

POLÍTICA: Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Supervisar, orientar y coordinar un sistema moderno de control interno y de auditoría en los organismos de la Administración Pública Nacional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en desarrollar el modelo venezolano del sistema de control interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), como estrategia eficaz para contribuir en la lucha contra la corrupción administrativa e impulsar el fortalecimiento y transparencia de la gestión pública. Para ello, se elaboró el diseño conceptual del modelo venezolano del Sistema de Control Interno, a fin de sentar las bases legales, teóricas y metodológicas para su aplicación progresiva en la Administración Pública Nacional (APN).

Así mismo, impulsó el desarrollo la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), fortaleciendo su rol evaluador del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN, capacitando a los funcionarios vinculados al área de la Auditoría Interna, impulsando el proceso de selección de los titulares de las UAI y proponiendo las medidas necesarias para el mejoramiento continuo de la organización de las UAI. Paralelamente, se inició el proceso de transformación organizacional de la SUNAI con el objeto de consolidarla como Órgano Rector y estratégico del Sistema de Control Interno y Auditoría.

Inicio	01/10/2003	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 37.816.616.687,00	Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2006: 37.816.616.687,00 Ejecutado 2006: 7.873.088.993,00	
Fin	31/12/2006			
% de Avance Físico del Proyecto:		2006	76	
		Total	76	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	37.816.616.687,00		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2006	Ejecución Física 2006	%	Meta Financiera 2006	Ejecución Financiera 2006	%
Diseño del Modelo venezolano del Sistema de Control Interno	1	0,8	80	1.855.842.004	1.400.824.581	75,48
Impulso a la Capacidad Operativa de las UAI de la APN	1	0,8	80	2.580.576.353	1.767.614.800	68,50
Concursos para la selección del Titular de las UAI de la APN	50	30	60	616.777.997	543.228.041	88,08
Plataforma tecnológica SUNAI	1	0,8	80	5.011.077.562	3.860.167.799	77
Diseño del Modelo Organizativo para la SUNAI	1	0,8	80	311.920.670	301.253.772	96,58

PROYECTO (Código presupuestario:008)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Activar una estrategia integral contra la corrupción

POLÍTICA: Garantizar un Sistema de Control Interno para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Adquisición, Remodelación y Dotación del Edificio Sede

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)

LOCALIZACIÓN: Caracas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto consiste en la adquisición de una sede propia para la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuyas instalaciones cumplan con los requerimientos y espacios físicos adecuados para el óptimo funcionamiento de la institución.

Inicio	10/11/2005	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 798.000.000,00	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2006		Aprobado 2006: 798.000.000,00 Ejecutado 2006: 0,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2006	40	
		Total	40	

Fuentes de Financiamiento del proyecto	Fuente	Ordinario		
		Monto Aprobado (En Bolívares)	798.000.000,00	

Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2006	Ejecución Física 2006	%	Meta Financiera 2006	Ejecución Financiera 2006	%
Edificio sede adquirido	1	0,40	40¹	798.000.000,00	0,00²	0

¹ Este porcentaje de ejecución física corresponde únicamente a los trámites administrativos previos a la adquisición del edificio, incluyendo la contratación del perito valuador.

² Para la contratación del avalúo se canceló la cantidad de Bs. 14.000.000,00 + 1.960.000,00 (IVA) a través de la disponibilidad presupuestaria asignada a la partida de Honorarios Profesionales, en la categoría presupuestaria de la Acción Centralizada 0002 "Gestión Administrativa".

CAPÍTULO V

OBSTÁCULOS

PROYECTO 007: SUPERVISAR, ORIENTAR Y COORDINAR UN SISTEMA MODERNO DE CONTROL INTERNO Y DE AUDITORÍA EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El principal obstáculo, en la ejecución de este proyecto fue el retraso en el proceso administrativo para establecer un convenio con la Republica de Cuba, de quien se requería asesoría especializada en Control Interno y Auditoría, dada la experiencia reconocida en estas materias. En el mes de septiembre del año 2006, fue cuando se pudo concretar un acuerdo interinstitucional entre la SUNAI y la República de Cuba. Existe la documentación que soporta los trámites realizados con el Ministerio de Finanzas, Bandes, Ministerio de Energía y Petróleo – Coordinación Convenio Cuba Venezuela, desde el mes de febrero del año 2006.

PROYECTO 008: ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO SEDE.

El principal obstáculo para lograr la adquisición de la sede SUNAI, fue la poca disponibilidad de edificios en el mercado inmobiliario, que cumplieren con los requisitos de espacio físico, ubicación, costo y condiciones de compra.

La institución procedió a investigar en el mercado inmobiliario las ofertas disponibles, luego de recibir una respuesta negativa del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), por no contar con un inmueble disponible que cumpliera con los requisitos de la SUNAI.

Una de las ofertas recibidas, correspondió a la efectuada por la directiva de la empresa SIEMENS, donde se encuentra ubicada la SUNAI actualmente. Dicha oferta presentó una demora de cinco meses para emitir una respuesta, la cual finalizó con una negativa por parte de la empresa. Paralelamente se continuó con la búsqueda en el mercado inmobiliario, sin éxito alguno. En el último trimestre del año, se recibieron ofertas de dos inmuebles: el edificio Luisiana, ubicado en Las Mercedes, y el edificio Hilocentro, situado en Los Ruices, procediéndose a revisar los documentos de propiedad presentados por ambas empresas oferentes. En el respectivo análisis se encontró que en los documentos de propiedad de Hilocentro aparece una hipoteca vigente, lo cual no era favorable para la adquisición.

En tal sentido, y teniendo como única posibilidad para la adquisición de la sede el edificio Luisiana, se le hizo el avalúo respectivo, quedando pendiente para el año 2007 la concluir con los trámites administrativos correspondientes, tales como: opinión de la Procuraduría General de la República y solicitud de Crédito Adicional a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2007

PLANES DE ACCIÓN

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se ha planteado para el ejercicio fiscal del año 2007, la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) a través de la ejecución de dos Proyectos Estratégicos, orientados por la Estrategia Institucional: Establecer un sistema moderno y eficiente de Control Interno para los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), de lucha contra la corrupción administrativa.

Esta estrategia, se encuentra articulada a la establecida en los Líneas Generales del Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007: Equilibrio Político, “Construir la Democracia Bolivariana” y del Sub-Objetivo “Mejorar la Calidad de la Gestión Pública”.

La gestión de la SUNAI en el año 2007 estará orientada por las directrices del Nuevo Mapa Estratégico para el periodo 2005-2007, en el objetivo denominado establecer la “Nueva estrategia Integral y eficaz contra la corrupción”.

La SUNAI estableció los lineamientos que orientarán la gestión del ejercicio fiscal del año 2007, que se enuncia a continuación:

- Implantación del modelo venezolano del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Nacional (APN).
- Fortalecimiento Organizacional de la SUNAI

De los dos (2) Proyectos estratégicos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), un Proyecto se incluyó en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN), y se denomina: “Implantar y poner en marcha el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)”. Obedece el mismo, a la necesidad del gobierno nacional de instituir progresivamente el modelo venezolano del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la APN, direccionado por la SUNAI, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados y garantice la disminución de los riesgos inherentes a cada una de estas organizaciones, optimizando la transparencia y calidad de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa.

Se plantean en este Proyecto, los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos:

1. Aplicar progresivamente el modelo del Sistema de Control Interno (SCI) venezolano en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (pruebas piloto).

2. Desarrollar el sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema de Control Interno (SCI) en órganos y entes pilotos de la APN.
3. Desarrollar la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en los órganos y entes APN.

El Proyecto Estratégico, incluido en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), se denomina: "Transformar Organizacionalmente la SUNAI", y se ejecutará para consolidarla como órgano rector y estratégico del Sistema de Control Interno y Dirección de Auditoría Interna de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional. Con este proyecto, se adecuará la arquitectura organizacional de la SUNAI, al marco que regula la administración y función pública y a las exigencias de la nueva institucionalidad del Estado venezolano.

Objetivos Específicos:

1. Implantar la nueva arquitectura organizacional de la SUNAI
2. Establecer la estrategia comunicacional de la SUNAI
3. Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación de la SUNAI
4. Acondicionamiento y dotación de la nueva sede SUNAI
5. Fortalecer el área de tecnologías e información de la SUNAI.

La gestión de la SUNAI, para el año 2007 estará dirigida, además de la ejecución de su Plan Operativo Anual Institucional 2007, a apoyar al gobierno nacional en la profundización de la revolución bolivariana en la lucha contra la corrupción y la burocratización, ya que termina una fase de transición de 1999-2006 y se entra en una nueva era denominada Proyecto Nacional Simón Bolívar para el período 2007-2021.

CAPÍTULO VII

CUENTA 2006

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en la Gaceta Oficial N° 37.029 del 05 de septiembre del año 2000, la cual establece en su artículo 137 "Se crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa, con la estructura organizativa que determine el reglamento respectivo".

Conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual, corresponde a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano de la Administración Pública Nacional, cuya máxima autoridad es ordenador de compromisos y pagos, en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 37.029 del 05/09/2000, presentar acompañando a la memoria, la ejecución del presupuesto de gastos con indicación del avance porcentual de los objetivos y metas alcanzados. La elaboración de los estados financieros de la República son competencia del Ministerio de Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, para el ejercicio económico del año 2006, conforme a la Ley de Presupuesto, publicada en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5796 de fecha 20 de diciembre del año 2005, ascendió a la suma de Bs. 20.477.5 millones, constituidos en un 69.32% a Gastos de Personal, 11.5% a Activos Reales, 17.89 % a Servicios no Personales, 1.25% a Materiales y Suministros y un 0.04 % a Transferencias.

La Gerencia de Administración y Servicios de la SUNAI, responsable del control de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado (asignado/modificaciones), mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas, realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), de la forma siguiente:

La ejecución presupuestaria consolidada, por partida, alcanzó los siguientes resultados: Gastos de Personal el 83.43%, Materiales, suministros y mercancías

50,65%, Servicios no Personales 65,11%, Activos Reales 48,61%, Transferencias 70,60% y disminución de pasivos 87,94%, para un total del 73,47% ejecutado Para la cancelación de los gastos de personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Servicios solicitó recursos mediante fondos en avance por la cantidad de Bs. 6.960.971.971,00, para lo cual se emitieron 124 órdenes de pago (Ver anexo 1). Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs. 2.168.554.332,00; otras primas a empleados por Bs. 722.201.108,00; Bono vacacional Bs. 337.371.645,00; Bono de calidad de vida por Bs. 628.024.892,00; Bono especial por Bs. 833.919.026,00; Bono de desempeño y mérito por Bs. 547.567.541,00; Bono de productividad por Bs. 642.349.833,00, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y Bonificación de fin de año por Bs. 1.080.983.594,00, dando cumplimiento al Decreto Presidencial N° 4.915 del 23-10-2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.551, de fecha 27-10-2006.

Cumpliendo con las políticas de personal, se canceló la cantidad de Bs. 3.420.161.501,00 mediante órdenes de pago directas emitidas por los siguientes conceptos: prestaciones sociales por Bs. 955.587.538,00; honorarios profesionales a personas naturales por Bs. 8.236.025,00; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs. 164.176.721,00 y Bs. 40.482.999,00 por concepto de Ley de Política Habitacional.

En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs. 455.226.951,00.

Se canceló por vacaciones no disfrutadas en períodos anteriores a personal retirado del organismo, la cantidad de Bs. 10.559.539,00.

Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs. 474.400.000,00, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Programa de Alimentación, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14-09-1998. Igualmente, se canceló por concepto de Ticket Regalo, la cantidad de Bs. 110.000.000,00.

Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs. 1.149.342.256,00, este monto incluye un aporte especial otorgado a los funcionarios para incentivar el ahorro y la adquisición de vivienda.

Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, párrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución por medio de Ticket Juguete, por la cantidad de Bs. 25.900.000,00 beneficiando a una población de 37 niños.

Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs. 21.500.000,00, beneficiando 44 niños; ayuda por nacimiento de hijo por Bs. 200.000,00. Se dotó de uniformes al personal de Protocolo y Seguridad por la cantidad de Bs. 4.149.474,00.

La Gerencia de Administración y Servicios, manejó recursos a través del fondo en anticipo por el orden de Bs. 697.942.299,00 para lo cual se emitieron siete (7) órdenes de pago (Ver anexo 2).

Se emitieron órdenes de pago directas para gastos de funcionamiento, distintos de personal, por la cantidad de Bs. 5.626.380.864, cancelando: arrendamientos de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI y otros locales donde se realizaron eventos, tales como simposios y seminarios por Bs. 580.998.000,00; suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs. 49.932.000,00, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22-05-2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela; servicios telefónicos por Bs. 76.464.181,00 y servicios de comunicación de radio-móvil por Bs. 8.186.718,00.

Con la finalidad de dotar a los funcionarios de la infraestructura tecnológica que facilite el cumplimiento de sus funciones, se adquirieron mediante licitaciones generales, equipos de computación por Bs. 704.873.908,00, y por Bs. 801.836.864,00, un sistema de almacenamiento SAN para el funcionamiento de los equipos adquiridos y un software "licencia Alejandría" para el control de la correspondencia, y registro de información que generará el proceso de concurso para la selección del titular de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública Nacional.

Se adquirieron pólizas de seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de ocurrir algún siniestro, por la cantidad de de Bs. 19.706.913,00.

Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2006 se generaron las siguientes erogaciones:

- Se contrató un servicio de consultoría para el Diseño Organizacional de la SUNAI por la cantidad de Bs. 201.363.200,00
- Para labores del registro, clasificación y digitalización de expedientes, se cancelaron Bs. 564.561.016,00 por licitación general.
- En materia de asesoría e instalación de los equipos del sistema de almacenamiento adquirido, se canceló un monto de Bs. 219.413.692,00 por licitación general.

- Para la actualización del sistema EAsymax y el desarrollo de la impresión de etiquetas para la lectora electrónica en el control de los bienes de la SUNAI, se canceló la cantidad de Bs. 27.952.000,00.
- Se canceló al perito evaluador del inmueble a ser adquirido previsto en el proyecto N° 008, la cantidad de Bs. 14.000.000,00, por concepto de servicios profesionales y técnicos.
- Se canceló la cantidad de Bs. 10.000.000,00 por concepto de una consultoría para el Diseño Conceptual del Sistema de Gestión Estratégica de la SUNAI.
- En asesoría efectuada a la Gerencia de Tecnologías de la Información se canceló un monto de Bs.36.000.000, 00, por concepto del desarrollo de sistemas de correspondencia y concurso.

Otros servicios Bs. 31.685.000,00, utilizados en los eventos realizados por la celebración del III Aniversario de la SUNAI.

Por concepto de viáticos al exterior para la capacitación de los funcionarios de la SUNAI, con la finalidad de actualizar los conocimientos de los funcionarios sobre control interno y auditoría, así como en materia de tecnologías de la información, se realizó una inversión de Bs. 206.587.354,00 para asistir a seminarios internacionales.

Por concepto de viáticos y pasajes dentro del país se canceló el monto de Bs. 49.910.085,00, por concepto de movilización de los funcionarios que practicaron auditorías, asistieron a procesos de concursos de auditores internos y seminarios.

Por concepto de servicios cancelados a las empresas la emisora de los tickets de alimentación, agencias de viaje y otras, la cantidad de Bs. 21.206.592,00.

Para el traslado de expertos internacionales de Argentina, Brasil y Cuba que participaron en los eventos y en talleres impartidos en la SUNAI, se invirtió una cantidad de Bs. 5.989.181,00.

Se impartió capacitación y adiestramiento para la actualización y formación en materia de control interno, auditoría y materias a fines, con el objeto de ampliar las capacidades de los funcionarios. Dicha inversión alcanzó el orden de Bs. 116.093.845,00.

Siendo la recreación, la cultura y el deporte instrumentos fundamentales para el desarrollo físico y mental del ser humano, la SUNAI aportó Bs. 20.351.900,00 en el desarrollo de diversas actividades deportivas en la cual participó el personal de la institución. Así mismo, canceló la cantidad de Bs. 41.201.860,00 para realizar eventos efectuados con motivo de la celebración de la semana aniversario de la SUNAI.

En cumplimiento de la responsabilidad social de la SUNAI, se efectuó una donación en el marco del III aniversario de la institución al Proyecto Casa Hogar Zumba para niños, niñas y adolescentes en situación de calle y riesgo de la

Alcaldía del Municipio Sucre, que consistió en la adquisición de equipos odontológicos por la cantidad de Bs. 22.460.000,00.

Por concepto de materiales y suministros, se canceló un monto de Bs.178.799.693,00, se adquirieron equipos de comunicación por Bs. 48.708.492,00, una fotocopiadora y mobiliario de oficina por la cantidad de Bs. 15.548.568,00.

Para garantizar el resguardo de los bienes y la seguridad de las personas, se contrató por un período de tres meses, un servicio de seguridad por la cantidad de Bs. 16.976.389,00.

Se canceló por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cantidad de Bs. 513.575.457,00.

Por gastos varios, tales como avisos publicitarios, imprenta y reproducción y otros, se canceló la cantidad de Bs. 51.332.437,00. En gastos de conservación y reparaciones menores de equipos, se canceló la cantidad de Bs. 2.622.196,00 y en mejoras a las instalaciones, un monto de Bs. 744.400,00.

En gastos de estacionamiento y de traslado de encomiendas, la cantidad de Bs. 1.542.901,00. En comisiones bancarias Bs. 622.432,00. Se canceló por concepto de obligaciones de ejercicios anteriores Bs. 1.706.065,00.

Los recursos asignados a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna por la vía de Proyectos y Acciones Centralizadas, se distribuyeron en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

- Proyecto 007 “Supervisión, orientación y coordinación de un Sistema Moderno de Control Interno en lo Organismos de la APN”, le correspondió la cantidad de Bs.10.376.194.586, el cual representó un 50,67% del presupuesto asignado.
- Proyecto 008 “Adquisición, Remodelación y Dotación del Edificio Sede”, la cantidad de Bs. 798.000.000,00, lo cual correspondió a un 3.90% del presupuesto asignado.
- La Acción Centralizada “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores”, ascendió a un monto de Bs. 7.119.295.558,00 (un 34,77 %) y a la Acción Centralizada “Gestión Administrativa”, la cantidad de Bs. 2.184.009.856,00 la cual representó un 10,66%, para un total de 100% distribuido entre los Proyectos y Acciones Centralizadas.

En cuanto al Proyecto 007 “Supervisión, orientación y coordinación de un Sistema Moderno de Control Interno en lo Organismos de la APN”, la ejecución financiera en relación con las metas logradas, se muestra en el siguiente cuadro:

Bien o servicio (Meta total)	Meta Física 2006	Ejecución Física 2006	%	Meta Financiera 2006	Ejecución Financiera 2006	%
Diseño del Modelo venezolano del Sistema de Control Interno	1	0,8	80	1.855.842.004	1.400.824.581	75,48
Impulso a la capacidad operativa de las UAI de la APN	1	0,8	80	2.580.576.353	1.767.614.800	68,50
Concursos para la selección del titular de las UAI de la APN	50	30	60	616.777.997	543.228.041	88,08
Plataforma tecnológica SUNAI	1	0,8	80	5.011.077.562	3.860.167.799	77
Diseño del Modelo Organizativo para la SUNAI	1	0.8	80	311.920.670	301.263.712	96,58
TOTAL				10.376.194.586	7.873.098.933	75,88

Como puede observarse, los porcentajes alcanzados en relación con las metas físicas, se ubican entre el 60% y el 80%, con lo cual se mantuvo una relación bastante aproximada con los porcentajes de la ejecución financiera.

La diferencia no cumplida en cuanto a metas, correspondió a la no contratación del personal planificado en el año 2006, ya que se está en espera de la aprobación del modelo organizativo de la SUNAI y de la definición de la nueva estructura de cargos en donde se definirán los perfiles y número de cargos, de acuerdo a los procesos identificados en el nuevo modelo organizacional de la SUNAI.

El principal obstáculo, en la ejecución de este proyecto fue el retraso en el proceso administrativo para establecer un convenio con la Republica de Cuba, de quien se requería asesoría especializada en Control Interno y Auditoría, dada la experiencia reconocida en estas materias (Ver capítulo V Obstáculos).

En relación con el Proyecto 008, "Adquisición, remodelación y dotación del edificio Sede", los recursos asignados a este proyecto ascendieron a la cantidad de Bs. 798.000.000,00, y no se ejecutaron, a pesar de haberse efectuado en un 40% los trámites administrativos. Estos trámites sólo generaron un gasto de Bs. 15.960.000,00 (IVA incluido) y fueron cancelados a través de la partida presupuestaria de honorarios profesionales, en la categoría presupuestaria de la Acción Centralizada "Gestión Administrativa".

Para efectos de la adquisición del inmueble, quedó pendiente la aceptación por parte del propietario, el precio resultante del avalúo, el cual resultó por debajo del ofertado. Así mismo, la solicitud del crédito adicional a la ONAPRE, la opinión de la Procuraduría General de la República y respuesta favorable de la colaboración solicitada a la Contraloría General de la República, para realizar otro avalúo.

En cuanto a la Acción Centralizada "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores", de los recursos asignados a esta categoría programática, por la cantidad de Bs. 7.119.295.558,00, se ejecutaron Bs. 5.684.356.220,00, representando el 79,84%. La diferencia de Bs. 1.434.939.338, corresponde al personal no contratado como se expuso anteriormente.

En relación con la Acción Centralizada "Gestión Administrativa", de los recursos asignados (Bs. 2.184.009.856), se ejecutaron Bs. 1.486.814.400,00, lo cual representó el 68,08%. Los gastos pagados corresponden a servicios básicos, arrendamientos, viáticos, servicios contratados, materiales y suministros, mobiliario y equipos de oficina adquiridos. Éste porcentaje de ejecución financiera, se corresponde con las metas logradas en el área medular.

A continuación, se presentan los cuadros del SIGECOF, donde se muestra la ejecución presupuestaria: Por acciones centralizadas o proyectos a nivel de partidas, Por organismos y fuente consolidado a nivel de partidas, Por actos administrativos, Ejecución mensual y trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas y dos anexos (Origen del Fondo de Avance y Resultados de la gestión financiera del fondo de anticipo).

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Denominación	Pág.
1	Ejecución presupuestaria por Acciones Centralizadas o Proyectos a nivel de partidas.....	56
2	Ejecución presupuestaria por organismos y fuente consolidado a nivel de partidas.....	60
3	Ejecución presupuestaria por actos administrativos.....	61
4	Ejecución mensual y trimestral por organismo y fuente a nivel de partidas.....	62
	Anexos.....	66
	Anexo 1 Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Avance.....	67
	Anexo 2 Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Anticipo.....	68

CUADRO Nº 1
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2006**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Acción Centralizada: **001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES"**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	5.445.312.040	1.533.878.372	6.979.190.412	5.634.173.753	5.632.497.753	5.632.497.753	1.345.016.659
403	SERVICIOS NO PERSONALES	100.150.000	39.955.146	140.105.146	52.657.107	52.182.467	52.182.467	87.448.039
	TOTAL GENERAL	5.545.462.040	1.573.833.518	7.119.295.558	5.686.830.860	5.684.680.220	5.684.680.220	1.432.464.698

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 1.1
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Acción Centralizada: 002 "Gestión Administrativa"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	83.259.936	145.563.708	228.823.644	150.565.090	148.086.371	147.628.721	78.258.554
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.486.078.024	(643.662.940)	1.842.415.084	1.307.104.533	1.302.273.017	1.277.280.980	535.310.551
404	ACTIVOS REALES		79.020.000	79.020.000	12.288.946	12.288.946	12.288.946	66.731.054
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102	22.460.000	22.460.000	22.460.000	9.351.102
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	1.706.065	1.706.065	1.706.065	233.961
	TOTAL GENERAL	2.578.337.960	(394.328.104)	2.184.009.856	1.494.124.634	1.486.814.400	1.461.364.713	689.885.222

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 1.2
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: **2006**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Proyecto: **007 "Supervisión, orientación y coordinación de un Sistema Moderno de Control Interno en los organismos de la APN"**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	8.748.956.905	(3.210.938.927)	5.538.017.978	4.816.657.798	4.810.994.966	4.810.994.966	721.360.180
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	172.216.450	(49.697.917)	122.518.533	32.275.071	29.863.321	29.863.321	90.243.462
403	SERVICIOS NO PERSONALES	979.576.645	1.282.574.452	2.262.151.097	1.474.521.528	1.473.055.019	828.761.613	787.629.569
404	ACTIVOS REALES	1.654.950.000	798.556.978	2.453.506.978	1.560.569.687	1.559.175.687	469.630.301	892.937.291
	TOTAL GENERAL	11.555.700.000	(1.179.505.414)	10.376.194.586	7.884.024.084	7.873.088.992	6.139.250.201	2.492.170.502

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 1.3
EJECUCIÓN POR ACCIONES CENTRALIZADAS O PROYECTOS A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto: 008 "Adquisición, remodelación y dotación del Edificio Sede"

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
403	SERVICIOS NO PERSONALES	98.000.000		98.000.000,00				98.000.000,00
404	ACTIVOS REALES	700.000.000		700.000.000,00				700.000.000,00
	TOTAL GENERAL	798.000.000	0,00	798.000.000,00	0,00	0,00	0,00	798.000.000,00

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 2
EJECUCIÓN POR ORGANISMO Y FUENTE CONSOLIDADO A NIVEL DE PARTIDAS

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	-1.677.060.555	12.517.208.390,00	10.450.831.551	10.443.492.719	10.443.492.719	2.066.376.839,00	83,43
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177,00	182.840.161	177.949.692	177.492.043	168.502.016,00	50,65
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327,00	2.834.283.168	2.827.510.502	2.158.225.060	1.508.388.159,00	65,11
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978,00	1.572.858.633	1.571.464.633	481.919.247	1.659.668.345,00	48,61
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102,00	22.460.000	22.460.000	22.460.000	9.351.102,00	70,60
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0	1.940.026	1.940.026,00	1.706.065	1.706.065	1.706.065	233.961,00	87,94
	TOTAL GENERAL	20.477.500.000	0	20.477.500.000	15.064.979.578	15.044.583.612	13.285.295.134	5.412.520.422	73,47

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto: **2006**

Órgano: **39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Fuente de Financiamiento: **INGRESOS ORDINARIOS**

NÚMERO DE ACTOS	DESCRIPCION	MONTO EN Bs.
124	RESUMENES DE NOMINA GENERADOS PARA CANCELAR GASTOS DEL PERSONAL	6.960.971.970,59
119	ORDENES DE COMPRA	2.821.635.125,40
65	ORDENES DE SERVICIO	405.158.935,06
21	CONTRATOS	1.444.892.104,65
149	PATRONAL	3.411.925.476,47
	TOTAL CAUSADO	15.044.583.612,17
427	ORDENES DE PAGO	12.587.352.834,58
553	CHEQUES DEL FONDO EN ANTICIPO	697.942.299,00
	TOTAL PAGADO	13.285.295.133,58

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 4
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

PRIMER TRIMESTRE

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

ENERO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945		14.194.268.945	2.825.303.784	96.728.995	1.246.584.639	11.368.965.161	0,68
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386		255.476.386		-1.628.719	51.036.632	255.476.386	(0,64)
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669		3.663.804.669	226.348.333	145.584	320.582.964	3.437.456.336	0,00
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000		2.354.950.000		-168.500	170.911.108	2.354.950.000	(0,01)
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000		9.000.000				9.000.000	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	3.051.652.117	95.077.360	1.789.115.342	17.425.847.883	0,46

FEBRERO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945		14.194.268.945	212.468.716	290.344.557	324.451.935	11.156.496.446	2,05
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386		255.476.386	5.652.947			249.823.439	-
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669		3.663.804.669	16.122.130	153.755.597	153.556.663	3.421.334.205	4,20
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000		2.354.950.000	17.972.078			2.336.977.922	-
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000		9.000.000				9.000.000	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	252.215.872	444.100.154	478.008.598	17.173.632.011	2,17

MARZO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945		14.194.268.945	(345.940.997)	1.554.659.660	702.224.897	11.502.437.442	10,95
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386		255.476.386	20.095.352	4.121.075		229.728.086	1,61
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669		3.663.804.669	346.252.402	248.326.200	130.502.748	3.075.081.804	6,78
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000		2.354.950.000	32.741.423	6.100.000	6.100.000	2.304.236.499	0,26
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000		9.000.000				9.000.000	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	53.148.180	1.813.206.935	838.827.646	17.120.483.831	8,85

TOTAL ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945		14.194.268.945	2.691.831.503	1.941.733.212	2.273.261.471	11.502.437.442	13,68
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386		255.476.386	25.748.300	2.492.357	51.036.632	229.728.086	0,98
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669		3.663.804.669	588.722.865	402.227.380	604.642.375	3.075.081.804	10,98
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000		2.354.950.000	50.713.501	5.931.500	177.011.108	2.304.236.499	0,25
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000		9.000.000				9.000.000	-
TOTALES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	3.357.016.169	2.352.384.449	3.105.951.586	17.120.483.831	11,49

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 4.1
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS
SEGUNDO TRIMESTRE

Presupuesto: 2006
Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

ABRIL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945		14.194.268.945	136.152.814	223.952.349	1.002.992.297	11.366.284.628	1,58
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386		255.476.386	1.433.962	10.500.990		228.294.124	4,11
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669		3.663.804.669	22.614.052	31.226.896	80.908.562	3.052.467.752	0,85
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000		2.354.950.000	1.693.922	31.572.000	24.600.000	2.302.542.577	1,34
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000		9.000.000				9.000.000	-
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	161.894.750	297.252.235	1.108.500.859	16.958.589.081	1,45

MAYO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	197.401.297	505.164.133	337.779.378	11.168.883.331	4,04
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	75.243.491	330.719.877	1.239.937	10.538.384	20.129.778	227.054.187	3,19
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	724.488.958	4.388.293.627	118.324.618	153.321.754	211.907.824	2.934.143.134	3,49
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	6.444.613	18.632.323	23.472.000	2.296.097.964	0,58
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	(2.188.898)	6.811.102				9.000.000	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				-	-
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	323.410.465	687.656.594	593.288.980	16.635.178.616	3,36

JUNIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	829.305.200	1.052.342.189	427.883.388	10.339.578.131	8,41
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	75.243.491	330.719.877	16.100.196	5.915.538	6.357.956	210.953.991	1,79
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	724.488.958	4.388.293.627	271.072.309	168.338.803	169.051.340	2.663.070.826	3,84
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	83.467.556	986.000	1.963.823	2.212.630.408	0,03
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	(2.188.898)	6.811.102				9.000.000	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				-	-
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	1.199.945.260	1.227.582.530	605.256.507	15.435.233.356	5,99

TOTAL ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	3.854.690.814	1.781.458.671	1.768.655.064	8.662.517.576	14,23
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	75.243.491	330.719.877	44.522.395	26.954.912	26.487.734	286.197.482	8,15
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	724.488.958	4.388.293.627	1.000.733.843	352.887.453	461.867.725	3.387.559.784	8,04
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	142.319.592	51.190.323	50.035.823	3.090.207.386	1,58
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	(2.188.898)	6.811.102	-	-	-	6.811.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	-	-	-	1.940.026	-
	TOTALES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	5.042.266.644	2.212.491.359	2.307.046.346	15.435.233.356	10,80

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 4.2
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS
TERCER TRIMESTRE

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

JULIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	1.211.277.248	721.800.678	1.374.468.694	7.451.240.328	5,77
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	75.243.491	330.719.877	7.976.371	14.569.577		278.221.111	4,41
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	724.488.958	4.388.293.627	257.797.547	154.986.540	132.032.039	3.129.762.237	3,53
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	14.375.000		82.481.556	3.075.832.386	2,55
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	(2.188.898)	6.811.102				6.811.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	1.799.075	1.799.075		140.952	92,73
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	1.493.225.241	975.637.425	1.588.982.289	13.942.008.115	4,76

AGOSTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	295.222.494	548.028.735	381.437.439	7.156.017.834	4,38
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	75.243.491	330.719.877	18.349.235	13.150.557	29.189.625	259.871.876	3,98
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	724.488.958	4.388.293.627	152.504.271	206.250.990	209.057.161	2.977.257.966	4,70
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	5.745.714	15.208.014	15.923.213	3.070.086.672	0,47
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	(2.188.898)	6.811.102				6.811.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	(93.010)	(93.010)	1.706.062	233.961	(4,79)
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	471.728.704	782.545.286	637.313.500	13.470.279.411	3,82

SEPTIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	1.552.681.492	1.805.399.574	1.219.134.228	5.603.336.341	14,42
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	35.547.550	37.875.980	28.718.330	224.324.326	10,78
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	83.232.802	138.366.600	88.246.947	2.894.025.165	3,19
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	710.019	1.552.232		3.069.376.653	0,05
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102	22.460.000	22.460.000	22.460.000	(15.648.898)	70,60
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				233.961	-
	TOTAL MES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	1.694.631.863	2.005.654.386	1.358.559.505	11.775.647.548	9,79

TOTAL ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	6.913.872.049	4.856.687.658	4.743.695.425	5.603.336.341	38,80
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	106.395.551	92.551.024	84.395.689	244.946.626	26,34
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	1.494.268.462	852.491.583	891.203.873	2.848.402.865	19,63
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	163.150.325	150.432.125	148.440.592	3.069.376.653	4,65
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102	22.460.000	22.460.000	22.460.000	9.351.102	70,60
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	1.706.065	1.706.065	1.706.062	233.961	87,94
	TOTALES	20.477.500.000	0	20.477.500.000	8.701.852.452	5.976.328.456	5.891.901.641	11.775.647.548	29,18

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

CUADRO Nº 4.3
EJECUCIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL POR ORGANISMO Y FUENTE A NIVEL DE PARTIDAS

CUARTO TRIMESTRE

Presupuesto: 2006

Órgano: 39 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente de Financiamiento: INGRESOS ORDINARIOS

OCTUBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	3.150.614.952	1.271.808.565	1.111.718.035	2.452.721.389	10,16
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	12.858.962	14.774.838	24.060.020	232.087.664	4,21
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	113.428.803	211.491.986	267.629.104	2.734.974.061	4,87
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978		480.000	2.303.033	3.069.376.653	0,01
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102				9.351.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				233.961	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	3.276.902.718	1.498.555.388	1.405.710.192	8.498.744.831	7,32

NOVIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	205.398.087	1.092.686.906	1.525.442.829	2.247.323.302	8,73
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	16.902.368	15.008.473	17.999.701	215.185.296	4,27
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	132.606.632	140.761.261	163.670.649	2.602.367.429	3,24
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	3.525.000	8.437.700	8.437.700	3.065.851.653	0,26
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102				9.351.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				233.961	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	358.432.088	1.256.894.340	1.715.550.878	8.140.312.743	6,14

DICIEMBRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	180.946.463	1.273.237.546	1.911.259.321	2.066.376.839	10,17
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	46.683.280	51.494.282	34.468.132	168.502.016	14,66
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	1.093.979.270	1.219.625.105	310.960.813	1.508.388.159	28,08
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	1.406.183.308	1.406.014.808	145.726.814	1.659.668.345	43,50
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102				9.351.102	-
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026				233.961	-
TOTAL MES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	2.727.792.321	3.950.371.741	2.402.415.079	5.412.520.422	19,29

TOTAL ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
401	GASTOS DE PERSONAL	14.194.268.945	(1.677.060.555)	12.517.208.390	10.450.831.551	8.494.420.675	9.292.115.609	2.066.376.839	67,86
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍA	255.476.386	95.865.791	351.342.177	182.840.161	173.828.618	160.923.543	168.502.016	49,48
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.804.669	678.866.658	4.342.671.327	2.834.283.168	2.424.369.935	1.633.464.438	1.508.388.159	55,83
404	ACTIVOS REALES	2.354.950.000	877.576.978	3.232.526.978	1.572.858.633	1.565.364.633	304.908.139	1.659.668.345	48,43
407	TRANSFERENCIAS	9.000.000	22.811.102	31.811.102	22.460.000	22.460.000	22.460.000	9.351.102	70,60
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS		1.940.026	1.940.026	1.706.065	1.706.065	1.706.062	233.961	87,94
TOTALES ANUALES		20.477.500.000	0	20.477.500.000	15.064.979.578	12.682.149.925	11.415.577.790	5.412.520.422	61,93

FUENTE: SISTEMA SIGECOF

ANEXOS

ANEXO 1
RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2006

Origen del Fondo en Avance			
Ingresos Ordinarios		6.961.254.270,45	
Total			6.961.254.270,45
Rendiciones del Fondo			
Pagos Efectuados		6.960.971.970,59	
Total Rendiciones			6.960.971.970,59
Monto a Reintegrar			282.299,86

Fuente. SIGECOF al 31/12/2006

ANEXO 2
RESULTADOS DE LA GESTION FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2006

Origen del Fondo en Anticipo			
Nro. De Orden	Fecha	Bs.	
4	19/01/2006	115.565.089,98	
123	05/05/2006	93.328.077,69	
179	19/06/2006	88.782.253,32	
243	14/08/2006	104.772.869,26	
309	05/10/2006	114.920.306,66	
319	19/10/2006	90.012.913,03	
390	01/12/2006	90.566.994,39	
			697.948.504,33
Rendiciones del Fondo			
Nro. De Resumen de Pago	Fecha	Bs.	
8	05/05/2006	93.328.077,69	
11	19/06/2006	88.782.253,32	
14	14/08/2006	104.772.869,26	
17	05/10/2006	114.920.306,66	
18	19/10/2006	90.012.913,03	
20	28/11/2006	90.566.994,39	
23	18/01/2007	115.558.884,98	
			697.942.299,33
			6.205,00

Fuente. SIGECOF al 31/12/2006